

	ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 2ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 1 de abril de 2009

En la Facultad de Derecho de Cáceres, siendo las 13.00 horas del día 1 de abril de 2009, se reúnen los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad que final del acta se relacionan, presididos por el Sr. Decano, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 20 de enero de 2009.
- 2.- Informe del Responsable del Sistema de Garantía de Calidad.
- 3.- Identificación de procesos y procedimientos pendientes y asignación a las distintas Comisiones.
- 4.- Propuesta de Plan de trabajo.
- 5.- Ruegos y preguntas.

Se abre la sesión y la Responsable de Garantía de Calidad informa de que Dª Mª Dolores Calvarro Camisón ha excusado su inasistencia, tras lo cual se procede a tratar los puntos del orden del día.

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 20 de enero de 2009.

La RGCFD somete a consideración el acta de la sesión anterior, la cual fue remitida por correo electrónico junto con la convocatoria de la sesión, y ante la ausencia de observaciones por parte de los miembros de la Comisión, es aprobada por unanimidad.

- 2.- Informe del Responsable del Sistema de Garantía de Calidad.

La Responsable de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho informa a la Comisión de los siguientes extremos:

- La RGCFD realizó en el mes de febrero un curso sobre Gestión de Calidad, organizado por el SOFD.
- La RGCFD remitió los tres procesos elaborados y aprobados (PPOC, PPIT y PAR) a la UTEC para que les diera el visto bueno, siendo la respuesta de la UTEC que “en principio parece que están bien”. No obstante, es posible que, a medida que se avance en la elaboración del SIGC, sea preciso revisarlos para comprobar que no hay contradicciones ni incompatibilidades con otros procesos que se aprueben o que ya estén aprobados por la UEX. Además, habrá que diseñar y añadir a estos procesos los documentos anexos (documentos generados por el proceso o modelos de documentos relacionados con los mismos)
- La Facultad de Derecho se adhirió al programa AUDIT de la ANECA, en la convocatoria de 2008, habiendo firmado el Decano el contrato de adhesión y la Junta de Facultad de Derecho aprobado por unanimidad asumir el compromiso. Igualmente en Consejo de Gobierno se aprobó la participación de estos Centros en AUDIT
- El RGCFD solicitó una de las Ayudas de Adaptación al EEES, en la modalidad C (para la elaboración del SGIC), con un presupuesto de 4.200 €, para comprar material fungible, una impresora multifunción y para la contratación de un becario.
- El 30 de marzo 2009 los Responsables de Calidad se reunieron con la Vicerrectora de Calidad en Badajoz para exponer cómo marchaban los Centros en la elaboración de los SGIC. En la reunión se puso de manifiesto, entre otras cosas:

	ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 2ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 1 de abril de 2009

- El distinto grado de adelanto en el diseño de los SGIC en los Centros.
- La idea de que el SIGC no puede ni debe realizarlo sólo el RGC, ni siquiera sólo la CGC, sino que debe implicarse cuanto más gente mejor.
- La necesidad de remitir al Vicerrectorado un calendario más detallado para la elaboración del SGIC y del Manual de Calidad.
- La conveniencia de que el Vicerrectorado prepare una sesión formativa sobre calidad para todos los que estén interesados en los Centros, pero pensando fundamentalmente en los miembros de las Comisiones de Calidad del Centro y de las Titulaciones.

En relación con esto último, la CGCFD se pronunció sobre la necesidad de que todos los miembros de estas comisiones asistan a dicha sesión, por lo cual se acuerda que la RGCFD comunicará al Vicerrectorado la participación de estas personas en la sesión formativa.

3.- Identificación de procesos y procedimientos pendientes y asignación a las distintas Comisiones.

Dentro de este punto del orden del día, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho procede al análisis detallado de diversos procesos elaborados por la UEX y por las Facultades de Ciencias del Deporte y Escuela Politécnica como parte integrante de su Sistema de Garantía de Calidad, a fin de determinar qué procesos y procedimientos (aparte de los tres procesos ya elaborados – PPOC, PPIT y PAR) va a diseñar la CGCFD para su propio Sistema de Garantía de Calidad.

Entre los procesos estudiados por la CGCFD se encuentran:

- Proceso para Garantizar la Calidad de los Procesos Formativos (directriz 1.1 ANECA).
- Procedimiento de suspensión y extinción de enseñanzas (directriz 1.1 ANECA).
- Proceso de captación de estudiantes (directriz 1.2.a ANECA).
- Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes (directriz 1.2.a ANECA).
- Proceso de orientación al estudiante (directriz 1.2.b ANECA).
- Proceso de gestión de movilidad de estudiantes (directriz 1.2.d ANECA).
- Proceso de la gestión de la orientación profesional (directriz 1.2.e ANECA).
- Procedimiento de estudio de la inserción laboral (directriz 1.2.e ANECA).
- Proceso de quejas y sugerencias (directriz 1.2.g ANECA).
- Proceso de reclamaciones (directriz 1.2.g ANECA).
- Proceso de gestión de recursos materiales y servicios propios del centro (directriz 1.4.a ANECA).

Respecto al Proceso de gestión de prácticas externas, la CGCFD no lo examina, puesto que en los nuevos Grados de Derecho y A.G.P. no están previstas prácticas externas. Para los restantes procesos del Sistema de Garantía de Calidad de la UEX, se entiende que éstos no afectan a la Facultad de Derecho, por lo que se decide no entrar en esta ocasión a analizarlos detenidamente, pudiendo hacerlo en otra sesión, a fin de hacer sugerencias al Vicerrectorado de Calidad, de cara a una posible mejora de los mismos en el futuro.

Tras las distintas intervenciones de todos los miembros de la Comisión respecto de cada uno de los procesos señalados, en las que se van haciendo sugerencias y observaciones, se aprueba por unanimidad que, sin perjuicio de que en próximas sesiones se ponga de manifiesto la necesidad de diseñar otros procedimientos ahora no identificados, el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho debe contar con los siguientes procedimientos y procesos, a aprobar por la Comisión y por la Junta de Facultad:

	ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 2ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 1 de abril de 2009

- Procedimiento para el diseño y revisión de los programas formativos de la Facultad de Derecho.
- Procedimiento de definición de perfiles y admisión de estudiantes de la Facultad de Derecho.
- Procedimiento de orientación al estudiante de la Facultad de Derecho.
- Procedimiento de gestión de la movilidad de la Facultad de Derecho.
- Proceso de gestión de recursos materiales y servicios propios de la Facultad de Derecho.
- Procedimiento de gestión de los horarios y del calendario de exámenes de la Facultad de Derecho.
- Procedimiento de gestión de aulas de la Facultad de Derecho.
- Procedimiento de gestión de trajes académicos de la Facultad de Derecho.
- Procedimiento de gestión del Anuario de la Facultad de Derecho.
- Procedimiento de seguimiento de actividades docentes, tutoriales y de evaluación de la Facultad de Derecho.

Respecto de este último procedimiento, los miembros de la Comisión coinciden en admitir que constituiría un mecanismo apropiado en orden a obtener evidencias del correcto desarrollo de las actividades docentes, tutoriales y de evaluación, que beneficiaría tanto al PDI como a los Estudiantes, principales grupos de interés afectados.

En cuanto a la elaboración de los procesos y procedimientos, la RGCFD propone que sean las distintas comisiones ya existentes en la Facultad de Derecho, aprobadas por Junta de Facultad, las que trabajen en los distintos procedimientos que tengan que ver con las competencias de dichas comisiones. A tal fin, la RGCFD les remitiría la documentación necesaria (los procesos correspondientes aprobados por la UEX, modelos de documentos, borradores, etc.), para que la comisión elaborara una propuesta en la que se plasmara el procedimiento que dichas comisiones vienen ya aplicando o bien el que estimen que debería aplicarse en esa materia en lo sucesivo. Dicha propuesta de procedimiento debe contener la indicación de quién, qué, para quién, para qué, cómo y cuándo se gestiona alguna actividad o recurso de la Facultad de Derecho, así como los modelos de documentos que en ese procedimiento se generen.

En todo caso, la propuesta de las Comisiones deberá ser aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, con posibles modificaciones, y posteriormente por la Junta de Facultad de Derecho.

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

A continuación se concretan las comisiones que trabajarán sobre los distintos procedimientos o procesos, aprobándose por unanimidad la siguiente adscripción:

- Procedimiento para el diseño y revisión de los programas formativos de la Facultad de Derecho: Comisión de Planes de estudios de la Facultad de Derecho.
- Procedimiento de definición de perfiles y admisión de estudiantes de la Facultad de Derecho: Comisión de Planes de Estudios de la Facultad de Derecho.
- Procedimiento de orientación al estudiante de la Facultad de Derecho: Comisión de orientación del estudiante del Centro, la cual está prevista en la normativa de la UEX y está pendiente de nombramiento por la Junta de Facultad de Derecho.
- Procedimiento de gestión de la movilidad de la Facultad de Derecho: Comisión de Programas de Movilidad de la Facultad de Derecho.
- Proceso de gestión de recursos materiales y servicios propios de la Facultad de Derecho: Comisión de Recursos Materiales y Servicios propios (comisión delegada de Junta de Facultad).
- Procedimiento de gestión de los horarios y del calendario de exámenes de la Facultad de Derecho: Comisión de Horarios (comisión delegada de Junta de Facultad).
- Procedimiento de gestión de aulas de la Facultad de Derecho: Comisión de Recursos Materiales y Servicios propios (comisión delegada de Junta de Facultad).
- Procedimiento de gestión de trajes académicos de la Facultad de Derecho: Comisión de Recursos Materiales y Servicios propios.

	ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 2ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 1 de abril de 2009

- Respecto del Procedimiento de gestión del Anuario de la Facultad de Derecho, se propone que sean los Coordinadores del Anuario los que trabajen sobre dicho procedimiento, aprobándose por unanimidad.
- Finalmente, respecto al Procedimiento de seguimiento de actividades docentes, tutoriales y de evaluación de la Facultad de Derecho, se propone que sea el Equipo decanal quien diseñe dicho procedimiento, así como los mecanismos de seguimiento, aprobándose también por unanimidad.

4.- Propuesta de Plan de trabajo.

En relación con este punto, la Responsable de Calidad explica que se trata de precisar un poco más el calendario que se aprobó en la sesión anterior, así como el desarrollo de los trabajos.

En ese sentido, propone el siguiente plan de trabajo:

La Responsable de Calidad remitirá a la vuelta de la Semana Santa a las diferentes comisiones y personas designadas en el punto anterior la documentación necesaria para trabajar, incluyendo un borrador sobre el modelo de proceso o procedimiento.

Las Comisiones o personas designadas trabajarán sobre ese material, haciendo una propuesta de procedimiento, que deberán remitir al Responsable de Calidad antes del 10 de mayo de 2009.

Antes del 20 de mayo de 2009 la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho deberá aprobar esos procesos o procedimientos, así como los documentos anexos.

Antes del 1 de junio de 2009 la Junta de Facultad deberá aprobar el Sistema de Garantía Interna de Calidad, incluyendo la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Derecho y los procesos y procedimientos pertinentes, así como los documentos anexos.

Antes del 1 de octubre de 2009 la Junta de Facultad de Derecho deberá aprobar el Manual de Calidad de la Facultad de Derecho elaborado por la Responsable de Calidad.

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

5.- Ruegos y preguntas.

En este punto, no habiendo ruegos y preguntas, se levanta la sesión, siendo las 15.00 horas del día indicado.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Vº Bº EL DECANO

ASISTENTES:

D. Jaime Rossell Granados, Decano

D. Antonio Silva Sánchez, Coordinador de la Titulación A.G.P.

Dª Margarita Fernández Arroyo, Coordinadora de la Titulación de Derecho.

D. Calixto Merino García, representante PAS

D. Jaime Arriba Ruíz, representante de Alumnos

Dª Mª Teresa González-Palenzuela Gallego, RGC y Secretaria de la Comisión.